



"Región Central Territorio para la Paz"

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2017-2020



Gobernación de
Cundinamarca



Alcaldía Mayor de
Bogotá D. C.



Gobernación de
Boyacá



Gobernación de
Meta



Gobernación de
Tolima



"Región Central Territorio para la Paz"

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020

DIRECCION EJECUTIVA

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Director Ejecutivo

JUAN MANUEL PINZON CACERES
Asesor Jurídico

JOHN HENRY BARRERA CHAPARRO
Asesor de Comunicaciones

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

SANDRA MILENA JIMENEZ CASTAÑO
Jefe Oficina Asesora

DIRECCION CORPORATIVA

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN
Directora Administrativa y Financiera

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

ANDREA LIZETT VELANDIA RODRÍGUEZ
Directora Técnica

EQUIPO DE APOYO

JEIMY VARGAS CUBIDES
JULIO CESAR NIÑO BARRETO
Profesionales Especializados

CARLOS FERNANDO LEON FERRUCHO
Contratista



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I: CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	7
1.1. MARCO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD	8
1.2. MARCO JURÍDICO.....	12
1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	14
1.4. MISIÓN	14
1.5. VISIÓN	14
1.6. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	15
1.7. VALORES INSTITUCIONALES.....	16
1.8. COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD.....	17
1.9. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.....	18
1.10. OFERTA INSTITUCIONAL	19
1.11. SISTEMA DE GESTION INSTITUCIONAL	21
CAPITULO II: DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.....	23
2.1. ANALISIS INTERNOS	24
2.2. ANALISIS EXTERNO.....	26
2.2.1. ANALISIS COMPARATIVO RETOS INSTITUCIONALES Y SU ARTICULACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO DE LA ENTIDADES ASOCIADAS	26
2.2.2. MAPAS DE IDENTIFICACIÓN DE ACTORES	28
CAPITULO III: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	30
3.1. OBJETIVOS.....	31
3.2. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE OPERACIÓN	32
3.3. MONITOREO Y EVALUACIÓN	33



"Región Central Territorio para la Paz"

4.1. ENFOQUE DE LA INVERSIÓN	36
GLOSARIO	37
BIBLIOGRAFIA	40
ANEXOS	40



"Región Central Territorio para la Paz"

PRESENTACIÓN



Nuestro Consejo Directivo ha aprobado el Plan Estratégico Institucional, la hoja de ruta que traza nuestro horizonte para los próximos cuatro años (2017-2020).

Durante este periodo buscaremos consolidarnos como la entidad que lidera el proceso de regionalización en el país, con el propósito de alcanzar un desarrollo económico, ambiental y social que genere mayores índices de inversión y competitividad en nuestros cinco

territorios asociados Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima, en pro del bienestar de sus habitantes.

En la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central estamos fortalecidos organizacionalmente y con un equipo humano dispuesto a dar lo mejor de sí, a fin de alcanzar los retos definidos. Cada una de las estrategias que planteamos están alineadas con los planes de desarrollo tanto a nivel distrital, como departamental y nacional.

Desde el Direccionamiento Estratégico desarrollamos acciones que se encuentran dentro de una gestión pública transparente y eficaz. *"Estamos Construyendo Región"* con un permanente compromiso de modernización y uso de herramientas tecnológicas que hoy muestren a la RAP-E Región Central como una entidad de innovación y de transformación regional.

Este es nuestro Plan Estratégico Institucional, un esfuerzo colectivo para seguir construyendo región.

DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
Director Ejecutivo



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional se considera como el instrumento fundamental que sirve de referencia para realizar el seguimiento y evaluación de la gestión y los resultados de la entidad, en el marco de un proceso de definición de los objetivos institucionales y las estrategias para lograrlas.

Mediante Acuerdo Regional 007 de 2015, artículo 3, se consideró como función de la Oficina Asesora de Planeación Institucional la *“Elaboración en coordinación con las demás dependencias del RAPE Región Central, el Plan Estratégico Institucional, con sujeción a los Planes Nacional, Departamentales y Distrital de Desarrollo, para someterlo a aprobación del Consejo Directivo”*; previa presentación y consideración de la propuesta correspondiente del Director Ejecutivo, en concordancia con el artículo 4 del citado Acuerdo.

Según el Acuerdo Regional 014 de 2015 fue aprobado el Plan de Ejecución Provisional de la entidad por el periodo 2014-2015, cuyas acciones iniciales de la puesta en marcha del funcionamiento de la entidad, tienen continuidad con el Plan Institucional 2015 – 2016. Finalizada la vigencia 2016, la entidad adelanta una serie de actividades orientadas a la definición del Plan Estratégico Institucional que dará el horizonte a la entidad en su gestión administrativa y de funcionamiento interno para cumplir con los compromisos de la entidad a nivel regional, el periodo 2017-2020.

Cabe notar que, en la armonización de los diferentes instrumentos de planeación de la entidad, el Plan Estratégico Institucional (PEI) se integrará a los retos que se definan en el Plan Estratégico Regional (PER), teniendo presente las características propias de cada plan como el horizonte de tiempo, objetivo y estructura, a saber:

VARIABLES	PLA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL (PER)
Tiempo	Cuatro (4) años	Doce (12) años
Objetivo	Definir las estrategias que permitirán a la entidad adelantar las gestiones administrativas necesarias para lograr un posicionamiento organizacional integrada por la misión, aspectos determinantes en el clima y cultura organizacional, y la identificación de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y demás disponibles que permiten alcanzar la visión de la entidad.	Articular la planeación regional en el marco de las líneas estratégicas, programas y proyectos, tendrá una vigencia de tres (3) períodos constitucionales, integrado por Planes Regionales de Ejecución con vigencias de un (1) período constitucional.

VARIABLES

PLA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL (PER)



Teniendo en cuenta la diferencia entre ambos planes, en el marco de sus competencias la Dirección Ejecutiva y la Oficina Asesora de Planeación Institucional adelantaron tres (3) Jornadas (marzo 24 y 27 y Abril 6 de 2017), en las cuales se logró la participación de las diferentes dependencias, que permitieron la construcción colectiva en la formulación del Plan Estratégico Institucional 2017-2020, así:

- La I Jornada de Planeación Estratégica Institucional se llevó a cabo en Colsubsidio la Colina ubicado en Av. Suba No. 131-90 de la ciudad de Bogotá, D.C., en la cual se buscó la consolidación de las percepciones y consideraciones de todo el personal, en la construcción de los objetivos y acciones necesarias para garantizar una entidad fortalecida y preparada para atender los retos de la Región Central.
- La II Jornada de Planeación Estratégica se llevó a cabo en el Jardín Botánico – Herbal, ubicado en la Calle 63 No. 68-95 de la ciudad de Bogotá, D.C., espacio en el cual se desarrolló una sensibilización de los funcionarios con una orientación a una gestión de calidad y articulación de procesos de la entidad.
- La III Jornada de Planeación Estratégica Institucional se desarrolló en el Hotel Macao ubicado en Avenida la Esperanza No. 44A-21 de la ciudad de Bogotá, D.C., en la cual el Comité Directivo analizó la propuesta y aprobó el contenido del plan para presentación.

Finalmente, producto de este ejercicio se presenta este documento, se aprobó por el Consejo Directivo en sesión del pasado 24 de abril de 2017, de acuerdo con sus competencias.



"Región Central Territorio para la Paz"

CAPITULO I: CONTEXTO INSTITUCIONAL



1.1. MARCO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Las Regiones Administrativas y de Planeación nacen con la Constitución Política de 1991, en el artículo 306 que brinda la posibilidad que dos o más departamentos puedan constituir las, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio para promover el desarrollo económico y social del respectivo territorio.

En el año 2004, este esquema asociativo da sus primeros pasos cuando el 6 de julio, el Alcalde Mayor de Bogotá y los gobernadores de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima suscriben un acuerdo de voluntades para la conformación de Región Central, con el fin de concertar una visión conjunta del desarrollo regional y propiciar la coordinación de políticas en asuntos estratégicos para el desarrollo territorial. Este interés conjunto permitió que la integración regional se incluyera como un tema prioritario en los respectivos planes de desarrollo.

El carácter vinculante del documento de planificación estableció la posibilidad de que la iniciativa fuera articulada con otros instrumentos y herramientas de política en diferentes sectores. De acuerdo con lo mencionado en los documentos técnicos de la Secretaría Distrital de Planeación (2005): *“la coordinación técnica del proceso fue delegada por Alcaldes y Gobernadores en las Secretarías, Departamentos y Oficinas de planeación territorial, quienes comenzaron a trabajar en la definición de objetivos, agendas y acciones estratégicas para la integración”*.

En el marco del acuerdo de voluntades, se constituyó el Consejo Técnico Asesor de la Región Central, conformado por las instancias de planeación de las entidades territoriales participantes. Esta instancia lideró un primer ejercicio de planeación estratégica, cuyo objetivo fue la *“elaboración participativa de una matriz operativa donde quedaron consignados los objetivos del proyecto, los principales resultados a obtener, así como las actividades prioritarias, los tiempos, los responsables de la ejecución y la identificación de los recursos para la implementación de la iniciativa”*¹. Dicho trabajo permitió plantear una visión de la región a largo plazo, un objetivo de desarrollo y un objetivo de corto plazo para alcanzar en el proceso de integración, a saber:

Visión - *“La población de los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta, Tolima y el Distrito de Bogotá han alcanzado mayores niveles de productividad, competitividad, seguridad humana y desarrollo sostenible”*²; Objetivo de desarrollo contempla que los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta, y Tolima conformen la Región Central; cuyo objetivo de corto plazo era la consolidación de alianzas de cooperación regional para el desarrollo sostenible.

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá. (2005). Región Central de Colombia Génesis del proceso de integración. Pág. 16 Sitio web: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/politicaIntegracionRegional/Documentos/PA002-1RegionCentralGenesisProcesoIntegracion.pdf>

² Ibid.



En este proceso se identificaron como principales retos y desafíos: a) La vinculación de los municipios al proceso de integración regional, por medio de la generación de espacios para fomentar el debate y la interlocución con los mandatarios locales; b) La generación de acuerdos estratégicos y consensos con parlamentarios de la región, con el fin de impulsar cambios normativos y legislativos relevantes para seguir avanzando en la integración regional y c) Convocar actores de la sociedad civil para que participen de los procesos deliberativos en las mesas técnicas establecidas.

Entre 2008 y 2010 la iniciativa de fortalecer es esquema regional en Colombia perdió paulatinamente el respaldo político, pues los diferentes socios iniciaron nuevos procesos de carácter subregional con otras expectativas de alcance territorial, entre ellas, la iniciativa de la RAPE Región Capital Bogotá – Cundinamarca.

Sin embargo, con la Ley 1454 de 2011 y el principio de regionalización definido como rector del ordenamiento territorial en Colombia, se retoma el interés de promover este tipo de esquemas asociativos con una visión de desarrollo hacia la complementariedad, que fortalezca la unidad nacional en el marco de *“(...) relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario (...)”*, de acuerdo a lo consagrado en el numeral 5 del artículo 3 de la citada Ley.

En este escenario suprarregional en el país, en el año 2014 se logra un importante avance cuando el Alcalde del Distrito Capital y los Gobernadores de los Departamentos de Meta, Boyacá, Tolima y Cundinamarca expresan la voluntad de asociarse como Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central, mediante manifiesto del 27 de enero fundamentados en su autonomía, con el objeto de integrar y consolidar desde lo regional un territorio de paz con equilibrio social, económico y ambiental, culturalmente diverso y globalmente competitivo e innovador. Definiendo como punto de partida cinco ejes estratégicos de planificación y gestión de impacto regional: i) Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos, ii) Infraestructuras de transporte, de logística y de servicios públicos, iii) Competitividad y proyección internacional, iv) Soberanía y seguridad alimentaria y v) Gobernanza y Buen Gobierno.

Esta gestión de los mandatarios departamentales y distrital, se consolida con la autorización de las corporaciones públicas de cada entidad territorial, mediante las siguientes disposiciones:



“Región Central Territorio para la Paz”

CORPORACIÓN	TIPO DE DISPOSICIÓN	No.	FECHA	ARTICULO (S)
Asamblea Departamental del Meta	Ordenanza	845	16 de mayo de 2014	Artículo 6
Asamblea de Boyacá	Ordenanza	005	20 de mayo de 2014	Artículo 6
Asamblea de Cundinamarca	Ordenanza	228	1 de agosto de 2014	Artículo 1
Asamblea Departamental del Tolima	Ordenanza	0016	4 de agosto de 2014	Artículo 6
Concejo de Bogotá D.C	Acuerdo	563	11 de septiembre de 2014	Artículo 4

Además de los anteriores mandatos, se encuentra el Concepto favorable de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República - Gacetas del Congreso 160 y 226 de 2014, suscripción de Convenio 1676 del 25 de septiembre del 2014 entre los Gobernadores de los Departamentos de Meta, Boyacá, Cundinamarca y Tolima y el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., concordante con la adopción de los estatutos internos según el Acuerdo Regional N°001 del 30 de septiembre de 2014, que en el artículo 5 contempla como objeto *“(...) garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo integral y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, así como el desarrollo económico y social, la inversión, la competitividad del territorio objeto de su competencia y el bienestar de sus habitantes (...)”*.

Es así como la RAPE Región Central, entra en funcionamiento en el año 2015 e impulsa un proceso de fortalecimiento de la descentralización en Colombia, a partir de la consolidación de esquemas asociativos de regionalización. Desde entonces, la entidad se ha posicionado como el primer referente de asociatividad regional y ha apoyado la conformación de este tipo de esquemas en el país, entre los que se han presentado:

- a) RAP Pacífico integrada por los Departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño que se constituyó el 12 de diciembre de 2016;
- b) RAP Amazonía integrada por los Departamentos de Putumayo, Caquetá, Guaviare, Guainía, Vaupés y Amazonas el 24 de febrero de 2017 los gobernadores firmaron el Acuerdo para la integración y consolidación regional de la Amazonía;



"Región Central Territorio para la Paz"

- c) RAP Eje Cafetero integrada por los Departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, norte del Valle del Cauca, el 21 de marzo de 2012, integran una región natural, para ser un poder político y económico real.
- d) RAP Caribe integrada por los Departamentos de la Guajira, Cesar, Bolívar, Sucre, Córdoba y Atlántico; el 19 de diciembre de 2016, presentó los proyectos de ordenanza para su conformación y fueron aprobados por las asambleas de Atlántico y Bolívar, se encuentra en estudio en los otros departamentos.
- e) RAP Orinoquia integrada por los Departamentos de la Arauca, Casanare, Meta y Vichada; se encuentra en proceso de conformación.
- f) RAP Región Sur integrada por los Departamentos de Tolima, Cauca, Nariño y Putumayo, se avanza en la posibilidad de la conformación, entre las primeras gestiones se encuentra la declaración del director del Departamento Administrativo de Planeación, Armando Saavedra Perdomo, quien el 30 de enero de 2017, dio este anuncio en el marco de la revisión del documento CONPES para el Macizo Colombiano.

Adicionalmente, este proceso de fortalecimiento regional ha permitido desde la RAPE Región Central, analizar datos e información de la sociedad colombiana, con un enfoque regional, identificando escenarios de desarrollo económico y social, en los que las administraciones públicas departamentales podrían ser más eficientes y garantizar un mejor aprovechamiento de los recursos, si trabajan de manera conjunta y articulada; como, por ejemplo:

- El cuidado y protección de los Páramos, en el marco del proyecto denominado *"Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto andino y servicios ecosistémicos de la Región Central"*; que rescata este tema como un asunto de interés público regional, en el cual es relevante cuidar los recursos naturales, que hacen parte de la estructura ecológica principal como el agua y ecosistemas estratégicos, iniciativa que logra financiación con recursos del Sistema General de Regalías.
- Promoción de seguridad alimentaria con aplicación de modelos de desarrollo económico y social exitosos en el mundo, como el de Curitiba (Brasil), en el cual se busca generar en la Región Central un desarrollo social justo y sostenible, asociado al desarrollo económico y agro cultural del país para garantizar la seguridad alimentaria, con una producción limpia sostenible, distribución de la riqueza y de las rentas, competitividad del mercado y la planeación regional, gestiones que se



adelantaron con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- La sistematización de información geográfica con el apoyo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Unidad Administrativa Especial de Catastro (UAECD).
- Además del análisis de información de la Región Central, con diferentes universidades y expertos que desarrollaron una serie de estudios orientados a la identificación de elementos que permitan generar crecimiento económico en la Región, como: Sistema de Ciudades y Competitividad en la Región Central, Balance y Perfiles Productivos de los Territorios, entre otros.

1.2. MARCO JURÍDICO

Se surtió el trámite ante la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la Republica, el trámite para recibir el concepto técnico de viabilidad de conformación de la Región administrativa y de planificación, como se establece en el Decreto 141 de 2015.

NORMA/LEY	OBJETO
CP de 1991	Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 288, 306, 325
Ley 9 de 1989	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
Ley 2 de 1991	Por el cual se modifica la Ley 9 de 1989
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional



"Región Central Territorio para la Paz"

NORMA/LEY	OBJETO
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Convenio 1676 de 2014	Por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Entre Bogotá, D.C. y los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima
Ordenanzas 228 de 2014	Asamblea Departamental de Cundinamarca
Ordenanzas 005 de 2014	Asamblea Departamental de Boyacá
Ordenanzas 845 de 2014	Asamblea Departamental de Meta
Ordenanzas 0016 de 2014	Asamblea Departamental de Tolima
Acuerdo Distrital 563 de 2014	Consejo de Bogotá Distrito Capital
Convenio 1676 de 2014	Por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE – entre Bogotá Distrito Capital y los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima.
Acuerdo Regional 001 de 2014	Por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central
Acuerdo Regional 004 de 2015	Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Directivo
Acuerdo Regional 007 de 2015	Por la cual se modifica la estructura interna de la RAPE Región Central y se determinan las funciones de sus dependencias
Acuerdo Regional 011 de 2015	Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto
Acuerdo Regional 015 de 2015	Por el cual se reglamenta el Consejo Técnico Asesor



"Región Central Territorio para la Paz"

1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La RAPE Región Central está estructurada organizacionalmente con cuatro (4) dependencia integradas a su vez por personal de planta de personal de niveles directivo, asesor, profesional y técnico administrativo, con un total de 24 cargos, distribuidos de la siguiente forma:

PLANTA DE PERSONAL					
DEPENDENCIAS	CARGOS	CÓDIGO	GRADOS	Nº DE CARGOS	NATURALEZA
Dirección Ejecutiva	Director Ejecutivo	016	03	1	*LNYR
	Asesor	105	01	3	*LNYR
	Técnico Administrativo	367	02	1	*LNYR
Dirección de Planificación, Gestión y Evaluación de Proyectos	Director Técnico	009	02	1	*LNYR
	Profesional Especializado	222	04	5	**CA
	Técnico Administrativo	367	02	1	**CA
Dirección Corporativa	Director Administrativo y Financiero	009	02	1	*LNYR
	Profesional Especializado	222	04	3	**CA
	Profesional Especializado	222	03	2	**CA
	Profesional Universitario	219	02	2	**CA
	Técnico Administrativo	367	01	1	*LNYR
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Institucional	Jefe de Oficina Asesora	115	02	1	*LNYR
	Profesional Especializado	222	04	1	**CA
	Profesional Especializado	222	03	1	**CA

La entidad tiene funcionamiento en su única sede, ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C. – Colombia.

1.4. MISIÓN

Estamos construyendo región. Somos la entidad pública que fomenta la articulación de Boyacá, Cundinamarca, Meta, Tolima y Bogotá D.C., para garantizar la sostenibilidad del territorio.

1.5. VISIÓN

En el año 2030, la Región Central se encuentra articulada funcionalmente con los territorios y cuenta con mejores índices de desarrollo sostenible.



"Región Central Territorio para la Paz"

1.6. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Se consideran como las reglas o normas que orientan la acción de los servidores públicos y colaboradores de la RAPE Región Central.



INNOVACIÓN

Promovemos continuamente la innovación y la creatividad de quienes participan en los procesos, mediante el uso continuo de las tecnologías y facilitando el acceso a la información, con el fin de consolidar la organización como un referente del sector público regional en Colombia.



TRABAJO EN EQUIPO

Garantizamos que la acción pública sea coordinada entre los servidores públicos y colaboradores, en pro de las funciones y responsabilidades asignadas para el logro de la misión institucional.



SERVICIO

Nuestra mejor forma de expresar la solidaridad, el respeto y la colaboración, estando a disposición de las entidades asociadas, sector público y privado, grupos de interés, sociedad civil, ciudadanía y demás actores que puedan requerir de la gestión pública de la entidad.



TRANSPARENCIA

Orientamos las actuaciones y manejo de la información de la entidad, velando por el cuidado y manejo correcto de los recursos públicos en el marco de la ley y/o normatividad vigente.



"Región Central Territorio para la Paz"

1.7. VALORES INSTITUCIONALES



Fundamento de la sana convivencia, trato digno y respetuoso, que reconoce las diferencias culturales, sociales y de pensamiento, protegiendo los Derechos Humanos y constitucionales de nuestros compañeros y de los ciudadanos de la Región Central.

Capacidad de inspirar, entusiasmar y brindar energía, basados en la confianza, el profesionalismo, el empoderamiento, la creatividad y las cualidades de los colaboradores, enfocados en la resolución de conflictos y cumplimiento de los objetivos de la entidad.



Actuación integral de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones públicas.

Entrega en el quehacer de la entidad, garantizando el cumplimiento de la palabra dada, asumiendo como propios los objetivos y metas institucionales, con actitud motivadora, esfuerzo y lealtad.





1.8. COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD

En el marco de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, la RAPE Región Central como esquema asociativo, pretende garantizar una mejor y más efectiva coordinación de políticas entre los niveles de gobierno participantes.

La región es un mecanismo que potencia y favorece la gobernanza multinivel, a partir de la formulación e implementación de políticas entre diferentes instancias de gobierno, la gestión de proyectos y la provisión de bienes y servicios públicos en un territorio pertinente. Por ello, se considera como un arreglo institucional para enfrentar los desafíos del desarrollo en un mundo cambiante y cada vez más complejo.

La principal competencia de la RAPE Región Central se sustentan en la cláusula sexta del Convenio de constitución 1676 de 2014, la cual consagra que: *“La RAPE REGIÓN CENTRAL tendrá competencia sobre todo el territorio de las entidades territoriales que la integran. Con el propósito de garantizar los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, el Consejo Directivo de la Región Central definirá los criterios para establecer el hecho regional y dará los lineamientos y directrices generales para su intervención, gestión y tratamiento”*; concordante con el artículo 7 del Acuerdo Regional 001 de 2014.

Esto se complementa con las funciones de la entidad establecidas en el artículo 8 del Acuerdo Regional 001 de 2014, las cuales se articulan a los mecanismos de integración regional que establece la Ley 1454 de 2011, cuyas principales competencias son:

- a. **EL DESARROLLO REGIONAL:** Promoción del desarrollo económico de sus territorios y el mejoramiento social de sus habitantes, concordante con lo previsto en el artículo 306 de la Constitución Política.
- b. **LA INVERSIÓN:** Hay que decir que no solamente se contará con las fuentes de recursos propios que aporta cada entidad territorial para construir la estrategia conjunta de financiación de las políticas, programas y proyectos en el marco de las regulaciones existentes, sino que además se cuenta con el nuevo marco de gestión de recursos del Fondo Nacional de Regalías, donde claramente se le apuesta a la promoción del desarrollo regional, con un importante y significativo monto de recursos, y que se según el artículo 33, de la citada norma, incluyen el Fondo de Desarrollo Regional, considerado como *“un mecanismo de desarrollo para las entidades territoriales del país, el cual tendrá como finalidad la financiación de proyectos regionales de desarrollo en los términos que lo define la ley”*.



Esto además del Fondo de Compensación Regional, que *“servirá como un mecanismo de generación de equidad y reducción de la pobreza entre las entidades territoriales del país, el cual tendrá como finalidad la financiación de proyectos en las zonas de inversión especial para superar la pobreza”*, según lo consagrado en el artículo 35.

En todo caso, los departamentos que las conformen deberán tener en cuenta su financiación y funcionamiento los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003.

c. LA COMPETITIVIDAD: En este punto, cabe destacar la reflexión que se hace frente a las que regiones pueden ser más competitivas en su entorno si desarrollan complementariamente los siguientes aspectos:

- Un sistema de información robusto, eficaz y actualizado que permita identificar: la batería de recursos, donde están las ventajas comparativas y competitivas, cuáles son sus oportunidades y fortalezas, y también donde están las amenazas y debilidades. La información, por otro lado, proporciona los determinantes del perímetro regional que está en función de las dinámicas geográficas, económicas, sociales, culturales, históricas y ambientales, y no necesariamente por razones políticas o administrativas.
- Esquema de planificación de largo plazo, que determine la vocación competitiva del territorio y las complementariedades que son necesarias para sustentar su desarrollo
- Capacidad institucional pública y privada que facilite que la planeación se implemente a través de proyectos benéficos y rentables
- Consenso de todos los componentes societarios del territorio, en comunión con el orden nacional, que comparta la visión establecida en los planeamientos de largo plazo.
- Capacidad de gestión y consecución de recursos, que permita que los proyectos se realicen (PINEDA-HELMSING- SALDÍAS/PARDO, 2017. p 138-139).

1.9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- a. Concertar y gestionar proyectos de alcance supra-departamental, a partir de los intereses comunes y de acuerdos entre dos o más socios de la RAPE, a nivel Regional.
- b. Consolidar la capacidad regional para establecer acuerdos con la Nación, en torno a proyectos de trascendencia nacional y a normas de impacto regional, a nivel Nacional.

- c. Fortalecer la capacidad institucional tanto de los asociados como de la RAPE, mediante información para decidir, el intercambio de experiencias y la transferencia de modelos de gestión, a nivel de Entidades Territoriales Socias.
- d. Promover la región central en el imaginario de los habitantes, de los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima, y Bogotá, D.C, a través de campañas cívicas, mercadeo territorial y presencia en los medios de comunicación masiva.

1.10. OFERTA INSTITUCIONAL



Los servicios se definieron mediante acto administrativo, así:

1.10.1. Articulación Interinstitucional

Se gestiona la consolidación de alianzas estratégicas con entidades de orden nacional, departamental, municipal e internacional y demás, velando por una convergencia en la oferta institucional hacia la ejecución de los programas y proyectos de impacto y desarrollo de la Región Central.



1.10.2. Estructuración de programas y proyectos

Se estructura desde la Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos programas y proyectos que promuevan e incorporen el componente regional en el territorio, acogiendo los retos y necesidades de la Región Central, garantizando la coherencia y la articulación con instrumentos de planeación entre las entidades asociadas y velando por el cumplimiento de requisitos y procedimientos establecidos en el marco del Banco de Programas y Proyectos y de los fondos de financiación a través de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

1.10.3. Gestión de fuentes de financiación

Se gestiona la concurrencia de recursos de financiación que garanticen el cierre financiero de los programas y proyectos estructurados, teniendo en cuenta los aportes de las entidades territoriales asociadas, la cofinanciación e incentivos del gobierno nacional, recursos de la cooperación internacional y mecanismos de participación del sector privado, como las Asociaciones Público-Privadas (APP). En los primeros tres (3) años de conformación de la RAPE Región Central, este servicio tendrá especial énfasis en fuentes de financiación de Fondos de Desarrollo, Compensación e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR), y Fondos Nacionales de carácter sectorial, en los Ministerios de Ambiente, Agricultura, Turismo, Infraestructura y Tics.

1.10.4. Asesoría técnica

Se promueve espacios de acompañamiento a las entidades territoriales asociadas, en los temas que estén vinculados con el desarrollo regional y estén relacionados con una o varias de los ejes institucionales.

1.10.5. Transferencia y gestión del conocimiento

Se propicia el intercambio, la sistematización y puesta en marcha de experiencias o modelos de gestión que por sus resultados se destaquen, como buenas prácticas, entre otras.

1.11. SISTEMA DE GESTION INSTITUCIONAL

1.11.1. Sistema Integrado de Gestión

La RAPE Región Central avanza en la sistematización de la operación con la consolidación del Sistema Integrado de Gestión que desde el año 2015 la armonización de los sistemas administrativos que aplican a la entidad, cuya interrelación garantizan el cumplimiento de requisitos legales y normativos y generan un permanente mejoramiento del desempeño y gestión administrativa, alcanzando así los objetivos y metas en el marco de la misión y visión institucional.

Su funcionamiento se da en coordinación con el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional, implementados con la Resolución 066 del 2015; y articulo los demás sistemas adoptados como los que se muestran a continuación:



1.11.2. Políticas de Operación

La entidad actualmente cuenta con una serie de políticas de operación, que orientan su gestión y garantizan el logro de los objetivos de la entidad bajo parámetros de calidad y, en cumplimiento al marco legal vigente.

Articula los intereses de las entidades asociadas, los grupos de interés y la ciudadanía en general, aplicando sistemas de gestión administrativa bajo estándares de calidad, que garantizan el aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos de la entidad, de manera, eficiente; y promueve el desarrollo integral en la Región Central la satisfacción de sus habitantes.

Verifica periódicamente las evidencias de la gestión institucional mediante mecanismos de control y evaluación independiente, basada en los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, que permiten el cumplimiento de las competencia, funciones y parámetros normativos aplicables a la entidad.

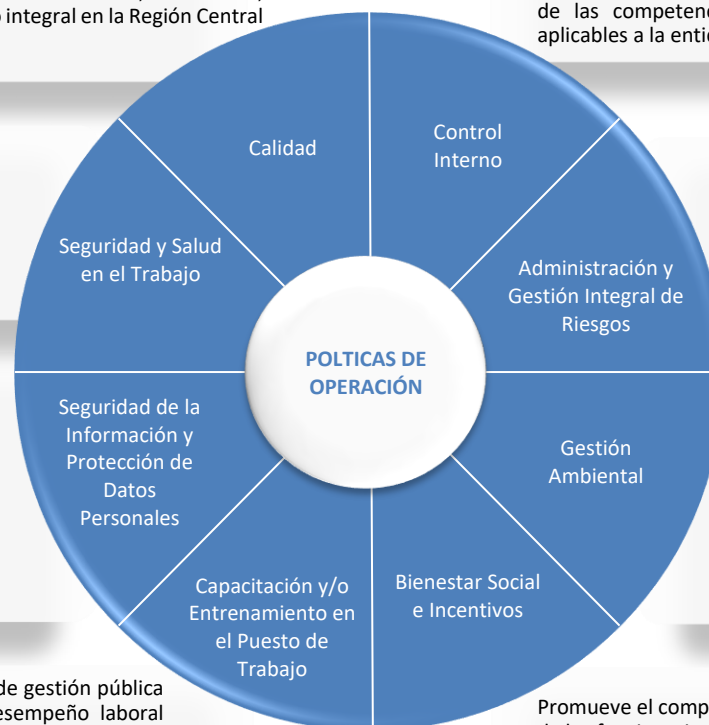
Protege la integridad física de los funcionarios y colaboradores de la RAPE Región Central, generando espacios que mejoren su condición física, promueva hábitos saludables y garanticen las condiciones de seguridad necesarias para el logro de sus funciones y/o actividades.

Vela por la identificación oportuna de riesgos que puedan afectar al personal y/o la gestión de la entidad, y por ende el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales tomando de manera pertinente las medidas necesarias para evitar, prevenir, mitigar, compartir o transferir aquellos que puedan causar mayor impacto en la entidad o en la Región Central.

Garantiza la protección del derecho constitucional que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en desarrollo de la gestión administrativa, además de los derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como del derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma

Desarrolla las habilidades y competencias de gestión pública en el personal, orientadas a logra un desempeño laboral optimo que se complemente con el desarrollo profesional, brindando la oportunidad de participar en espacios nacionales e internacionales de capacitación y/o entrenamiento y de retroalimentación interna y externa de acuerdo con la normatividad vigente.

Promueve el compromiso institucional y el sentido de pertenecía de los funcionarios y su grupo familiar, a través de actividades de recreación e integración, que brinden el acceso a programas y servicios sociales de organismos especializados de protección y previsión social propiciando mejores condiciones de vida y bienestar del talento humano de la entidad.





"Región Central Territorio para la Paz"

CAPITULO II: DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL



"Región Central Territorio para la Paz"

2.1. ANALISIS INTERNOS

Se adelantó un ejercicio de análisis interno a partir de la aplicación de una encuesta relacionada con la identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la entidad, además del conocimiento de los funcionarios y colaboradores sobre el quehacer de la RAPE Región Central.

FORTALEZAS

- Ser referente supra departamental que bajo esquemas de asociación del orden territorial liderar un nuevo orden de planificación para el desarrollo regional en Colombia.
- Capacidad de promover el fortalecimiento de la descentralización y autonomía territorial con la consolidación de política de ordenamiento territorial.
- Liderazgo de proyectos de integración territorial propicia la sumatoria de capacidad, esfuerzos y potencialidades de las entidades asociadas que genera y favorece la gobernanza multinivel.
- Generación de acuerdos con actores clave para el desarrollo del territorio a través de esquemas novedosos que permiten un mayor alcance e impacto de la gestión de los asuntos públicos en la Región Central.
- Visión de desarrollo regional de largo aliento, considerado como coherente con las especificidades de los territorios en términos geográficos, ambientales y culturales.
- Cualificación del personal y los recursos tecnológicos que generan seguridad de la información y una mayor eficiencia y eficacia administrativa, asegurando así el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Pública en el nivel Regional

OPORTUNIDADES

- Convergencia de intereses institucionales.
- Posibilidad de participar en la etapa de formulación, gestión de fuentes de financiación y ejecución de los programas y proyectos que contribuyan con el Desarrollo Regional Sostenible (Urbano- Rural)
- Constituirse como un instrumento clave de enlace institucional en el orden nacional y departamental
- Capacidad real que se tiene para transformar las expectativas de los habitantes de la Región con hechos concretos.
- Posibilidad de gestionar nuevos arreglos y marcos institucionales que generen sinergias institucionales que se potencian entre las administraciones públicas de las entidades asociadas, para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la provisión de bienes y servicios, así como la utilización y mejor aprovechamiento de los recursos de las entidades asociadas.
- Potenciar ventajas competitivas del territorio de la Región Central, maximizando la dotación de factores productivos existentes y aprovechando las relaciones funcionales que se presentan entre diferentes nodos o polos del territorio.
- Emprender acciones contundentes para favorecer el desarrollo en un escenario de postconflicto y consolidación del proceso de paz en Colombia.



"Región Central Territorio para la Paz"

DEBILIDADES

- Falta de definición de criterios metodológicos que permitan priorizar los asuntos que determina el Consejo Directivo.
- Limitada capacidad de respuesta inmediata a los requerimientos de los asociados
- Debilidad institucional por los bajos niveles de modernización que se puedan presentar en las entidades asociadas.
- Desconocimiento de la existencia de la entidad.
- Insuficiencia de recursos físicos y administrativos para responder a las demandas de las entidades asociadas.
- Baja diversificación de fuentes de financiación de los programas y proyectos de inversión.

AMENAZAS

- Inseguridad y variación continua de la agenda pública regional a partir de la inclusión permanente de múltiples expectativas y demandas de las entidades asociadas y sus poblaciones.
- Cambios de administraciones en el orden departamental y distrital.
- Fragmentación de las entidades territoriales asociadas cuyas capacidades y condiciones son asimétricas y dispares.
- Brechas territoriales en materia de competitividad, desarrollo económico, bienestar y calidad de vida.
- Inseguridad jurídica por falta de regulación en temas propios del orden regional.
- No coincidencia de los territorios de las entidades asociadas en los niveles, instancias u órganos como OCAD regionales existentes.

Producto de este ejercicio se estableció en que asuntos de interés público del nivel regional está la entidad, en cuales debería estar, no debería estar y podría estar; reflexión en la que se identificaron asuntos en los que se considera que no se debería estar según las competencias de las Regiones Administrativas y de Planeación (RAP), al igual que aquellos en los que se podría estar y se debería estar que hacen parte de gestiones pendientes y retos institucionales. (Ver Anexo 1).

Este panorama de retos institucionales se analizó el contexto externo que incide en el quehacer institucional, como se muestra en el siguiente numeral.

2.2. ANALISIS EXTERNO

En aras delimitar los objetivos y estrategias de operación institucional, se hizo un análisis externo de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamentales de las Gobernaciones de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima, y el Distrital Capital, en cumplimiento a lo consagrado en el numeral 3 del artículo 4 del Acuerdo Regional 007 de 2015, esto acompañado de la identificación de los actores que inciden en la operación de la entidad, y cuya articulación permite el logro de la misión de la RAPE Región Central.

2.2.1. ANALISIS COMPARATIVO RETOS INSTITUCIONALES Y SU ARTICULACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO DE LA ENTIDADES ASOCIADAS

Para el análisis de los Planes de Desarrollo, se hizo la revisión de:

- El actual Plan Nacional de Desarrollo, se definió por el periodo presidencial 2014 – 2018 denominado *"Todos por un nuevo país"*, en cabeza del Presidente de la República Dr. Juan Manuel Santos Calderón, adoptado mediante la Ley 1753 de 2015.
- El Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá, se definió por el periodo 2016-2019 denominado *"Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad"*, en cabeza del Gobernador Dr. Carlos Andrés Amaya Rodríguez, adoptado mediante la Ordenanza 007 de 2016.
- El Plan Departamental de Desarrollo de Cundinamarca, se definió por el periodo 2016-2020 denominado *"Unidos Podemos Más"*, en cabeza del Gobernador Dr. Jorge Emilio Rey Ángel, adoptado mediante la Ordenanza 006 de 2016.





"Región Central Territorio para la Paz"

- El Plan Departamental de Desarrollo de Meta, se definió por el periodo 2016-2019 denominado *"El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad"*, en cabeza del Gobernador Dra. Marcela Amaya García, adoptado mediante la Ordenanza 902 de 2016.
- El Plan Departamental de Desarrollo de Tolima, se definió por el periodo 2016-2019 denominado *"Soluciones que Transforman"*, en cabeza del Gobernador Dr. Óscar Barreto Quiroga, adoptado mediante la Ordenanza 002 de 2016.
- El Plan Departamental del Distrito Capital, se definió por el periodo 2016-2020 denominado *"Bogotá Mejor para Todos"*, en cabeza del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Dr. Enrique Peñalosa Londoño, adoptado mediante el Acuerdo 645 de 2016 y Decreto Distrital 340 de 2016.

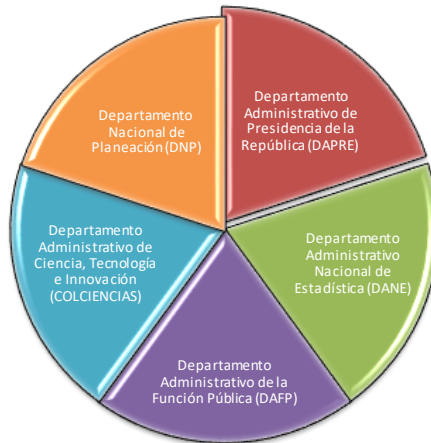
Este ejercicio se identificaron las metas relacionadas con el desarrollo regional y el quehacer de la RAPE Región Central, como se muestra en cuadro comparativo – Anexo 2.

2.2.2. MAPAS DE IDENTIFICACIÓN DE ACTORES





"Región Central Territorio para la Paz"



ORGANOS ELECTORALES

Registraduría Nacional del Estado Civil,
Consejo Nacional Electoral

COMISIONES

Comisión de Regulación de Energía y Gas,
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Comisiones Regionales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión Conjunta para la Ordenación y Manejo de la Cuenca

CORPORACIONES

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Corporación para el desarrollo sostenible de la Macarena (CORMACARENA), Corporación Autónoma Regional de Boyacá. (CORPOBOYACA), Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Corporación Autónoma Regional del Tolima. (CORTOLIMA), Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (CORPORINOQUIA), Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CORMAGDALENA) y Corporación Autónoma Regional del Guavio. (CORPOGUAVIO)

ASOCIACIONES

Asociación de Industriales de Colombia (ANDI), Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO), Asociación Hotelera de Colombia (COTELCO), Asociaciones Gremiales COLFECAR, Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX), Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO), Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (ASOCARS), Asodación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS).

ENTIDADES COMPETITIVIDAD

Cámaras de Comercio (Confecámaras)
INN Pulsa Colombia

PRESTADORES Y OPERADOS DE SERVICIOS

REGALIAS

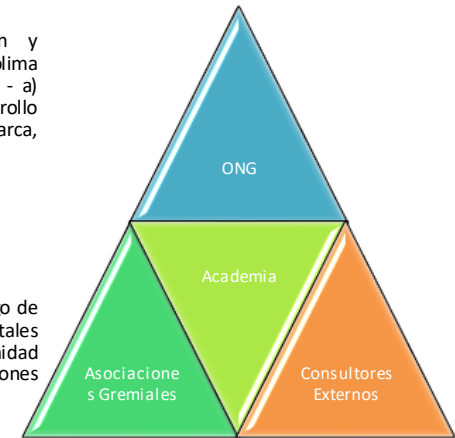
Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) - Centro Oriente, Tolima Meta; Sistema General de Regalías (SGR) - a) Asignaciones por el Fondo de Desarrollo Regional: Bogotá D.C., Boyacá y Cundinamarca, b) Asignaciones Directas: Tolima y Meta.

UNIDADES

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD (Consejos Departamentales y Municipales de Gestión de Riesgos), Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

COOPERACION INTERNACIONAL

- Técnica (Gobierno de China, Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA, Agencia Nacional Húngara de Comercio, Agencia Francesa de Desarrollo –AFD, Embajada de Austria, Instituto de Formación y Desarrollo – ITD, Banco de desarrollo de América Latina (CAF)
- Financiera (Fondo de Medio Ambiente Mundial – GEF, a través de una de sus agencias implementadoras como Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD; Embajada del Japón, Agencia de cooperación alemana - GIZ)
- Plataformas Estratégicas (ICLEI Gobiernos Locales para la Sustentabilidad, Instituto Mundial de Recursos WRI – Iniciativa 20x20)



FEDERACIONES NACIONALES

Federación Nacional de Departamentos, Federación Nacional de Municipios, Federación Colombiana De Agentes Logísticos En Comercio Internacional (FITAC), Federación Colombiana de Transportadores de Carga y su Logística (COLFECAR)



“Región Central Territorio para la Paz”

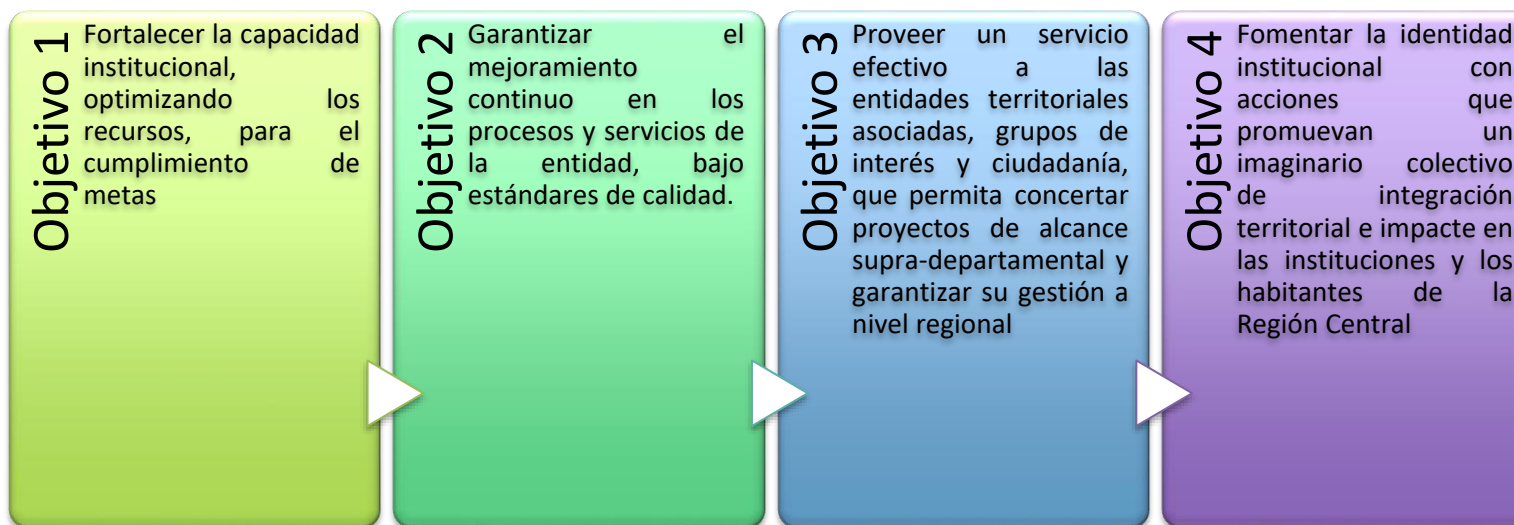
CAPITULO III: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS



"Región Central Territorio para la Paz"

3.1. OBJETIVOS

En la definición de los objetivos y estrategias del PEI, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos, que aplican a la entidad, entre estos el de manejo documental, que establece en el artículo 10 del Decreto 2609 de 2012, el deber de las instituciones públicas de contar con un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo; además de los consagrado en el artículo 15 de la Ley 909 de 2004, que establece la importancia de elaborar los planes estratégicos de recursos humanos en materia de empleo público, en razón a lo anterior, los objetivos definidos son:





"Región Central Territorio para la Paz"

3.2. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE OPERACIÓN

OBJETIVO 1

Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, para el cumplimiento de metas

ESTRATEGIAS

- Mejorar las competencias laborales de los funcionarios
- Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.
- Optimizar la gestión de los recursos físicos y financieros
- Gestionar el concurso de méritos para la provisión de empleos de carrera en la entidad
- Garantizar la disponibilidad del recurso necesario para el apoyo técnico en el proceso de gestión de bienes y servicios

OBJETIVO 2

Garantizar el mejoramiento continuo en los procesos y servicios de la entidad, bajo estándares de calidad

ESTRATEGIAS

- Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y disponibilidad de herramientas de consulta y seguimiento de información.
- Fortalecer la gestión documental como herramienta que contribuya con la preservación de la memoria institucional y el control de la producción de documentos, facilitando su administración y manejo archivístico.

OBJETIVO 3

Proveer un servicio efectivo a las entidades territoriales asociadas, grupos de interés y ciudadanía, que permita concertar proyectos de alcance supra-departamental y garantizar su gestión a nivel regional

ESTRATEGIAS

- Adelantar las gestiones ante las instancias correspondientes para la delegaciones o asignación de competencias para proyectos de impacto
- Fortalecer la identificación y gestión de programas y proyectos de impacto regional
- Gestionar nuevas fuentes de financiación y cooperación para ejecución de los programas y proyectos estructurados y nuevos recursos de auto sostenimiento.
- Generar herramientas informáticas que faciliten el acceso y consulta remota de información regional para las entidades asociadas
- Fortalecer el Sistema de Información Geográfica garantizando la articulación con el Proceso de Gestión de TIC
- Propiciar espacios de articulación interinstitucional

OBJETIVO 4

Fomentar la identidad institucional con acciones que promuevan un imaginario colectivo de integración territorial e impacte en las instituciones y los habitantes de la Región Central

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la cultura organizacional que promueva una identidad regional
- Generar una estrategia de marketing institucional orientada a la promoción de los servicios institucionales en las entidades asociadas y todos los grupos de interés.
- Garantizar la efectividad de las comunicaciones interna y externa generando impacto en los grupos de interés
- Rendir cuentas a la ciudadanía de manera efectiva y oportuna
- Implementar acciones de transparencia de acuerdo con la política y lineamientos en materia de datos y/o gobierno o estado abierto.
- Posicionar la imagen institucional



"Región Central Territorio para la Paz"

3.3. MONITOREO Y EVALUACIÓN

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE OPERACIÓN	INDICADORES ESTRATÉGICOS DE OPERACIÓN
1 Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, para el cumplimiento de metas	1.1. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios	1.1.1. % funcionarios capacitados y/o entrenados en el Puesto de Trabajo
	1.2. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.	1.2.1. # de funcionarios y familiares beneficiados con las actividades realizadas del Plan de bienestar social e incentivos
	1.3. Gestionar el concurso de méritos para la provisión de empleos de carrera en la entidad	1.4.1. % gestiones realizadas
	1.4. Garantizar la disponibilidad del recurso necesario para el apoyo técnico en el proceso de gestión de bienes y servicios	1.5.1. % requerimientos atendidos
	1.5. Optimizar la gestión de los recursos físicos y financieros	1.3.1. % Eficiencia en el gasto de bienes y servicios
2 Garantizar el mejoramiento continuo en los procesos y servicios de la entidad, bajo estándares de calidad.	2.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y disponibilidad de herramientas de consulta y seguimiento de información.	2.1.1. # Normas Técnicas Implementadas
	2.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que contribuya con la preservación de la memoria institucional y el control de la producción de documentos, facilitando su administración y manejo archivístico.	2.2.1. # Sistemas de Gestión Documental Implementados



"Región Central Territorio para la Paz"

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE OPERACIÓN	INDICADORES ESTRATÉGICOS DE OPERACIÓN
3 Proveer un servicio efectivo a las entidades territoriales asociadas y demás clientes	3.1. Adelantar las gestiones ante las instancias correspondientes para la delegaciones o asignación de competencias para proyectos de impacto	3.1.1. # Delegaciones o Asignación de Competencias en Proyectos de Inversión Ejecutados
	3.2. Fortalecer la identificación y gestión de programas y proyectos de impacto regional	3.2.1. % Proyectos de Inversión Estructurados
	3.3. Gestionar nuevas fuentes de financiación y cooperación para ejecución de los programas y proyectos estructurados y nuevos recursos de auto sostenimiento.	3.3.1. Total de recursos de financiación a programas y proyectos estructurados # Acciones de cooperación a programas y proyectos estructurados
	3.4. Generar herramientas informáticas que faciliten el acceso y consulta remota de información regional para las entidades asociadas	3.4.1. # Herramientas informáticas habilitadas para acceso y consulta remota de información regional
	3.5. Fortalecer el Sistema de Información Geográfica, garantizando la articulación con el Proceso de Gestión de TIC	3.5.1. % Actualización y disponibilidad del SIG
	3.6. Propiciar espacios de articulación interinstitucional	3.6.1. # Eventos realizados



"Región Central Territorio para la Paz"

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE OPERACIÓN	INDICADORES ESTRATÉGICOS DE OPERACIÓN
4	Fomentar la identidad institucional	4.1. Fortalecer la cultura organizacional que promueva una identidad regional
		4.1.1. # acciones de fortalecimiento de la cultura organizacional realizadas
		4.2. Generar una estrategia de marketing institucional orientada a la promoción de los servicios institucionales en las entidades asociadas y todos los grupos de interés.
		4.2.1. % Cumplimiento de la Estrategia de Comunicaciones y sus acciones programadas (ATL, BTL y Freepress)
		4.3. Garantizar la efectividad de las comunicaciones interna y externa generando impacto en los grupos de interés
		4.3.1. % Satisfacción de grupos de interés
		4.4. Rendir cuentas a la ciudadanía de manera efectiva y oportuna
		4.4.1. # Acciones de rendición de cuentas realizadas
		4.5. Implementar acciones de transparencia de acuerdo con la política y lineamientos en materia de datos y/o gobierno o estado abierto.
		4.5.1. # Audiencias Públicas realizadas
		4.6. Posicionar la imagen institucional
		4.6.1. # Acciones implementadas # Líderes de opinión que conocen la gestión de la RAPE Región Central / # Líderes de opinión encuestados



4.1. ENFOQUE DE LA INVERSIÓN

La implementación de las estrategias expuestas del Plan Estratégico Regional 2017-2020, tendrán como principal fuente de financiación los recursos propios y gestionados por funcionamiento e inversión.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Gastos de Personal
Gastos Generales
GASTOS DE INVERSION
Fortalecimiento Institucional



GLOSARIO

ALTA DIRECCIÓN: Persona o grupo de personas, del máximo nivel jerárquico que dirigen y controlan una entidad. (NTCGP 1000:2009, numeral 3.5)

AMENAZAS: Eventos, hechos o tendencias en el entorno de una organización que inhiben, limitan o dificultan su desarrollo operativo.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS: Es un instrumento para la planeación, donde se registran los programas y proyectos que son viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de financiación, para garantizar el seguimiento de los proyectos de inversión en sus diversas fases. Este banco se relaciona con otros procesos referidos a la planificación y la presupuestación, los cuales están articulados al proceso de gestión de programas y proyectos, con el propósito de proporcionar información oportuna y verás.

CAPACIDAD DE UNA ENTIDAD: Aptitud de una entidad, sistema o proceso para realizar un producto o prestar un servicio que cumple los requisitos para ese producto o servicio. (NTCGP 1000:2009, numeral 3.11)

COMPETENCIA: La Región Central tendrá competencia sobre todo el territorio de las entidades que la integran. Con el propósito de garantizar los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, el Consejo Directivo de la Región Central definirá los criterios para establecer el hecho regional y dará los lineamientos y directrices generales para su intervención, gestión y tratamiento.

DEBILIDADES: Actividades o atributos internos de una organización que inhiben, limitan o dificultan el éxito de una empresa.

DOFA: Herramienta técnica que permite diagnosticar la entidad, detectando las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. Y plantear de forma sustentada estrategias que contribuyan al cumplimiento de la misión y visión de la entidad.

EFFECTIVIDAD: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. NOTA La medición de la efectividad se denomina en la Ley 872 de 2003 como una medición del impacto. (NTCGP 1000:2009, numeral 3.22)



EFICACIA: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. *NOTA* La medición de la eficacia se denomina en la Ley 872 de 2003 como una medición de resultado. (NTCGP 1000:2009, numeral 3.23)

EFICIENCIA: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. (NTCGP 1000:2009, numeral 3.24)

ENFOQUE BASADO EN PROCESOS: Gestión sistemática de la interacción e interrelación entre los procesos empleados por las entidades para lograr un resultado deseado. (NTCGP 1000:2009, numeral 3.25)

ESTRATEGIA: Cursos de acción general o alternativas que muestran la dirección y el empleo de los recursos y esfuerzos, para lograr los objetivos en las condiciones más ventajosas. Una estrategia es el conjunto de acciones orientadas hacia la consolidación de fortalezas, eliminación de las debilidades, aprovechamiento de las oportunidades, minimización del impacto de las amenazas y logro de los objetivos trazados.

FORTALEZAS: Actividades o atributos internos de una organización que contribuyen y apoyan el logro de los objetivos de la institución.

GESTIÓN: Actividades coordinadas para planificar, controlar, asegurar y mejorar una entidad. (NTCGP 1000:2009, numeral 3.31)

HECHO REGIONAL: Se refiere a aquellos asuntos definidos por los integrantes de la Región Central que involucran a dos o más de sus territorios, en el marco de los ejes estratégicos acordados en el Manifiesto de Voluntades para la creación de la RAPE y en el Convenio 1676 de 2014 suscrito por los mandatarios. Dentro de sus funciones en materia de planeación se resalta, la de diseñar, adoptar, ejecutar, monitorear, evaluar y rendir cuentas del Plan Estratégico Regional y de los programas y proyectos que sean de interés común para las entidades que conforman la Región Central y que conduzcan al desarrollo integral sostenible del territorio dentro de los límites de su competencia, para lo cual contará con las prerrogativas que el ordenamiento jurídico establece para las entidades públicas.

INDICADOR: Instrumento que sirve para registrar y presentar la información cualitativa o cuantitativa necesaria para establecer el avance de un determinado objetivo.

META: Resultados planeados y que se esperan alcanzar en un tiempo determinado.



MISIÓN: Establece la razón de ser de la Entidad, indica para qué existe, y sirve de referente para el planteamiento de acciones y esfuerzos enfocados a su cumplimiento. Debe ser concisa, expresada por verbos activos y definidos en consenso por el cuerpo directivo.

PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA: Parte de la gestión de la calidad enfocada al establecimiento de los objetivos de la calidad y a la especificación de los procesos operativos necesarios y de los recursos relacionados, para cumplir los objetivos de la calidad. (NTCGP 1000:2009, numeral 3.40). Hace referencia al proceso mediante el cual la organización define su visión de largo plazo y las estrategias para alcanzarla, con base en el análisis del entorno, tanto interno como externo. Supone la participación de los actores organizacionales, la obtención permanente de información sobre sus factores críticos de éxito, su revisión, monitoria y ajustes periódicos para que se convierta en un estilo de gestión que haga de la organización un ente proactivo y anticipatorio.

PLAN ESTRATEGICO REGIONAL: Es el instrumento que permite articular la planeación regional en el marco de las cinco líneas estratégicas, tendrá una vigencia de tres (3) períodos constitucionales, y el Plan Regional de Ejecución que tendrá una vigencia de un (1) período constitucional.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: Es un instrumento fundamental que sirve de referencia para realizar el seguimiento y evaluación de la gestión y los resultados de la entidad. La Planeación estratégica es el proceso que conduce a la Entidad a definir y comunicar los objetivos institucionales y las estrategias para lograrlas.

POLÍTICA DE LA CALIDAD DE UNA ENTIDAD: Intención(es) global(es) y orientación(es) de una entidad relativa(s) a la calidad tal como se expresa(n) formalmente por la alta dirección de la entidad. (NTCGP 1000:2009, numeral 3.41)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Representan los resultados esperados, es decir, que son fines para alcanzar la meta, establecidos cuantitativamente y determinados para realizarse transcurrido un tiempo específico. Así mismo, orientan las estrategias, planes, programas y proyectos específicos de la organización. El carácter de los objetivos estratégicos es principalmente cualitativo; aunque deben alcanzarse por la sucesión ordenada y cuantificable de metas continuas, su concepción es de largo plazo, pero su seguimiento y evaluación se realizan en periodos relativamente cortos. Sirven para evaluar el desempeño general de la organización y medir el avance o rezago que manifiesta está en relación con los grandes propósitos institucionales. Son definidos por la alta dirección y los gerentes públicos de la entidad.



"Región Central Territorio para la Paz"

OPORTUNIDADES: Son situaciones, eventos o hechos favorables, actuales o futuros que ofrece el entorno a una Entidad, cuyo aprovechamiento adecuado mejoraría sus procesos, su desarrollo operativo y posición de competencia.

VISIÓN: Es el estado deseado y necesario a largo plazo, que dice ¿Hacia dónde vamos? y la entidad que queremos construir a futuro. Esta debe ser motivada y formulada por líderes, positiva y alentadora siendo compartida y apoyada por toda la institución.

BIBLIOGRAFIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. (2005). Región Central de Colombia Génesis del proceso de integración. Pág. 16 Sitio web:

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/políticaIntegraciónRegional/Documentos/PA002-1RegiónCentralGénesisProcesoIntegración.pdf>

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. (2015). <http://www.sdp.gov.co>. Recuperado de:

http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Rape_Región_Central/Por_qué_somos_región.

PINEDA, J. (Comp) (2017). *Universidad y Desarrollo Regional*. Bogotá D.C.: Universidad de los Andes

ANEXOS

ANEXO 1: COMPARATIVO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y GESTIÓN EN LA QUE LA RAPE REGIÓN CENTRAL - ESTÁ, DEBERÍA ESTAR, NO DEBERÍA ESTAR Y PODRÍA ESTAR.



"Región Central Territorio para la Paz"

No deberíamos estar

- Asuntos Políticos
- Asuntos propios o de competencia directa de la entidad asociadas
- Asuntos que no tengan un impacto regional

Estamos

- Estructuración de Proyectos de la Región Central
- Alianzas Interinstitucionales - Cooperación Regional
- Gestión de proyectos de regalías
- Hechos Regionales
- Instrumentos de Planeación Regional (Planes Productivos, Intermodales, Ordenamiento Territorial)
- Integración Territorial y Social

No deberíamos / Deberíamos

- Asuntos de Educación
- Asuntos de Salud

Estamos / Deberíamos

- Competitividad y proyección internacional (Turismo Regional (Corredores Turísticos, Innovación y Tecnología, Productividad Empresarial)
- Gobernanza y buen gobierno (Asuntos Gubernamentales, Identidad Regional)
- Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos (Infraestructura Vial, logística)
- Soberanía-seguridad alimentaria y economía rural
- Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos (Medio Ambiente - Protección de recursos naturales (Páramos, Agua Potable, Mitigación y Adaptación de Cambio Climático - Uso eficiente de la energía, Cuencas, liderazgo de un ecosistema de innovación y emprendimiento Regional, Pagos por servicios ambientales)
- Apoyo a la estructuración y ejecución de proyectos
- Identificación de fuentes de financiación para promoción del Desarrollo Regional Sostenible (Urbano- Rural),
- Planeación Regional
- Apropiación de recursos de regalías
- Generación de información geográfica

Podríamos estar

- Asuntos de Agroindustria
- Alianza Política Regional que sean de resorte de los ejes estratégicos
- Cultura
- Espacio de representación de la Sociedad Civil Regional
- Orden Nacional
- Recreación y Deporte
- Vivienda

- Apoyo a constitución de regiones
- Mejoramiento de calidad de vida de la Región Central
- Distribución de recursos hacia esquemas asociativos;
- Autoridad Regional de Transporte; Protección animal;
- Seguridad Alimentaria - Primera Infancia;
- Fortalecimiento de los Asociados desde una instancia supra departamental (Toma de decisiones)



ANEXO 2: COMPARATIVO DE PLANES DE DESARROLLO.

TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN
	Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” (Ley 1753 de 2015)
Regional	Artículo 4. Las estrategias transversales y regionales, definidas para establecer las prioridades para la gestión territorial y promover su desarrollo, se incluye: Centro Oriente y Distrito Capital de Bogotá: Conectividad para la integración y desarrollo productivo sostenible de la región.
Transporte	Artículo 32. Apoyo a los sistemas de transporte. Sistemas Integrados de Transporte Regional (SITR), integrados en el sistema de ciudades que se vienen estructurando, implementando u operando en el país, siempre y cuando comprendan acciones orientadas a incrementar y regular el uso de modos no motorizados y de energías limpias (entendidos como el viaje a pie, bicicleta o tricimóvil, entre otros), integración con otros modos y modalidades, especialmente en zonas de última milla, y medidas contra la ilegalidad y la informalidad. Artículo 183. Autoridades regionales de transporte. El Gobierno Nacional, a solicitud de las entidades territoriales, podrá crear y fortalecer Autoridades Regionales de Transporte en las aglomeraciones urbanas o en aquellos municipios cuya movilidad urbana se desarrolle más allá de sus propios límites jurisdiccionales.
Asociación público-privada	Artículo 37. Los gobiernos regionales podrán aplicar la plusvalía por las obras que resulten de proyectos de asociación público-privada, en el marco del reconocimiento del derecho al recaudo de recursos por la explotación económica del proyecto.
Sistema de Ciudades	Artículo 89. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, teniendo en cuenta el principio de autonomía territorial, también podrá tener la iniciativa para la formulación y ejecución de las actuaciones urbanas integrales (...), que promuevan el desarrollo del Sistema de Ciudades y los corredores urbanos regionales.
OCAD	Artículo 166. Participación en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los integrantes de las Comisiones Regionales de Competitividad podrán ser invitados a las sesiones de los OCAD departamentales, regionales y de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Artículo 167. Órganos Colegiados de Administración y Decisión por Regiones. que se conforman por regiones estarán constituidos por todos los gobernadores que la componen, dos alcaldes por cada uno de sus departamentos y un alcalde adicional elegido por los alcaldes de las ciudades capitales de los departamentos de la región.
Crecimiento verde	Artículo 170. El fortalecimiento de la competitividad regional a partir de productos y actividades que contribuyan con el desarrollo sostenible y que aporten al crecimiento verde.
Delegación de Competencias	Artículo 180. El Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas (PNCD) incluye a la RAPE como delegatario con lo que se espera que el Gobierno Nacional pueda proponer esquemas de distribución de competencias, a través convenios, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1454 de 2011.



“Región Central Territorio para la Paz”

Gobernación de Boyacá “Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad” (Ordenanza 007 de 2016)	
Desarrollo territorial	Artículo 13. Dimensión desarrollo territorial: (...) Boyacá fortalecerá su papel y promoverá las formas asociativas interdepartamentales y regionales, como la Región Administrativa y de Planificación Especial – RAPE Región Central. En este sentido, se podrán fortalecer los espacios que comparten los sectores productivos del departamento, generando especialidad en las cadenas de producción y agregando valor a partir de la calidad de los bienes y servicios producidos y prestados, construidos con insumos procedentes de diferentes lugares del departamento. (...) Artículo 29. ANEXOS DEL PLAN DE DESARROLLO: El Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado “CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019” tendrá los siguientes Anexos: Metodología en la formulación del plan, Diagnóstico de Infancia y Adolescencia, Articulación de programas y subprogramas del plan de desarrollo, Articulación entre el Plan de Desarrollo y los ODS, articulación entre el plan de desarrollo y los proyectos de la Región Central (RAPE), y Bibliografía.
Seguridad Alimentaria	COMPONENTE INTEGRACIÓN REGIONAL. (...) Las principales apuestas regionales de los cinco socios de la RAPE Región Central, las que se encuentran articuladas a los Planes de Desarrollo: • <i>Seguridad alimentaria y economía rural:</i> Acompañar la construcción e implementación de la Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural de la Región Central; Implementar el proyecto de “Mejoramiento de ingresos de pequeños productores rurales de la Región Central”; Participar en la creación de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural CISAN Región Central.
Competitividad	COMPONENTE INTEGRACIÓN REGIONAL. (...) Las principales apuestas regionales de los cinco socios de la RAPE Región Central, las que se encuentran articuladas a los Planes de Desarrollo: • <i>Competitividad y proyección internacional:</i> Participar en la implementación del proyecto regional de “Agricultura climáticamente Inteligente”; Participar en la plataforma de apoyo al emprendimiento innovador para la equidad, la riqueza y el empleo regional; Participar en la formulación del producto turístico de la RAPE Región Central.
Infraestructura	COMPONENTE INTEGRACIÓN REGIONAL. (...) Las principales apuestas regionales de los cinco socios de la RAPE Región Central, las que se encuentran articuladas a los Planes de Desarrollo: • <i>Infraestructura de transporte, logística y de servicios públicos:</i> Acompañar e implementar la Estrategia Regional de transporte intermodal de la Región Central; Participar en la implementación de las conexiones viales supra departamentales impulsadas por la Región Central RAPE; Formular y ejecutar proyectos de infraestructura y apoyo logístico para la prosperidad territorial de la Región Central RAPE.



"Región Central Territorio para la Paz"

Sustentabilidad	COMPONENTE INTEGRACIÓN REGIONAL. (...) Las principales apuestas regionales de los cinco socios de la RAPE Región Central, las que se encuentran articuladas a los Planes de Desarrollo: • <i>Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos:</i> Participar en la implementación y ejecución del proyecto "Acciones de conservación y restauración de los complejos de páramos, los bosques alto-andino y los servicios ecosistémicos" de la Región Central RAPE; Participar en la construcción del modelo interinstitucional regional de cambio climático y la regionalización de las estrategias de cambio climático promovidas por la Región Central RAPE; Participar en la formulación e implementación del modelo regional de pago por servicios ambientales promovido por la Región Central RAPE; Apoyar la consolidación de la evaluación regional del agua y los planes de ordenación y manejo de cuencas; Fomentar procesos de auditorías energéticas en edificaciones públicas como medida de mitigación al cambio climático de acuerdo con el modelo promovido por la Región Central RAPE; Apoyar proyectos de energización alternativa en zonas rurales y aisladas de acuerdo con el modelo promovido por la Región Central RAPE.
Gobernabilidad	COMPONENTE INTEGRACIÓN REGIONAL. (...) Las principales apuestas regionales de los cinco socios de la RAPE Región Central, las que se encuentran articuladas a los Planes de Desarrollo: • <i>Gobernabilidad y buen gobierno:</i> Fortalecer la institucionalidad de la Región Central RAPE como principal esquema asociativo para concertar, formular y gestionar proyectos regionales y transferir experiencias y modelos exitosos de gestión; Participar en el proceso interinstitucional para la formulación del ordenamiento territorial regional promovido por la Región Central RAPE; Participar en la conformación del sistema regional de participación en el marco de la ley 1757 de 2015; Apoyar el programa regional de formación de líderes para la promoción de la integración regional; Promover la participación regional articulada en las temáticas inmersas en la política nacional de PAZ; Lograr el reconocimiento de la RAPE Región Central en las regionalizaciones de las políticas nacionales; Formular propuestas de reforma legal y administrativa para la creación de un catastro regional autónomo; Consolidar una agenda estratégica de la bancada regional de la RAPE para incidir en el contenido de las políticas nacionales que puedan alinearse con los intereses estratégicos de la Región Central; Celebrar convenios interdepartamentales para la prestación de servicios de Tele salud entre los centros de mayor complejidad y las regiones más apartadas; Celebrar convenios de cooperación para elevar la cobertura y los índices de permanencia de la educación básica, media y tecnológica en la Región Central.



“Región Central Territorio para la Paz”

Gobernación de Cundinamarca “Unidos Podemos Más”
(Ordenanza 006 de 2016)

Competitividad	Artículo 3: Contempla entre las nuevas oportunidades para el desarrollo la siguiente: 3) ambientales, compatibles con el clima enfocadas en la coordinación de los determinantes ambientales en torno a un concepto integrador como la estructura ecológica regional integrando los instrumentos de planificación de la región (POT, EOT, Pomca, entre otras), guiando la transformación productiva de la región hacia condiciones de reconocimiento, estimación y reducción de la huella ecológica y del riesgo, que genera el territorio. (...) Para incrementar la calidad de las decisiones, seguros que de esta manera impactaremos contundentemente en los resultados, se opta por: • Descentralizar las decisiones, planes y actividades, de tal manera que se integren de mejor manera a las visiones y planes de acción de los entornos locales, cuidando de integrar las diferentes oportunidades en la escala departamental y de integración regional de las que se participa. Artículo 13. Estructura del plan. Eje Estratégico de Competitividad Sostenible. <i>Nivel meso</i> que es el plano regional al interior del mismo departamento de Cundinamarca y la relación con sus vecinos, es el espacio de los entornos capaces de fomentar, complementar y multiplicar los esfuerzos a nivel de la empresa y de los diferentes emprendimientos de protección y construcción de territorio y (...) <i>Nivel meso-económico</i>: Modelo industrial para una región moderna y competitiva, que tome en cuenta el modelo de ocupación y desarrollo territorial, evitando el aislamiento de lo productivo del entramado de la construcción y gestión de las visiones subregionales presentes. Los mecanismos de corresponsabilidad de la apuesta industrial y productiva podrán ser parte de los instrumentos a utilizar. Artículo 15. Perfil del departamento. Parágrafo 2°. Visión prospectiva de Soacha: Acciones y estrategias compartidas para desarrollar a Soacha: • Parador Turístico Canoas, APP, parte del Plan Regional de Desarrollo Turístico y su implementación. Integra 4 parques ambientales a través de 5 circuitos turísticos entre Bogotá, Soacha y Sibaté. Artículo 46. Programa Aumentado Capacidades Competitivas. Parágrafo 2: Metas de Resultado. “Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del pilar de innovación y dinámica empresarial, del índice departamental de competitividad, durante el periodo de Gobierno” Parágrafo 3: Estrategias: w) Promover el fortalecimiento de espacios de integración regional para la competitividad tales como Comisión Regional de Competitividad Bogotá - Cundinamarca, Mesas Provinciales de Competitividad y la Región Administrativa de Planificación Especial (RAPE) entre otros, en la perspectiva de priorizar planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la competitividad territorial.
Sustentabilidad	Artículo 15. Perfil del departamento. Parágrafo 2°. Visión prospectiva de Soacha: Acciones y estrategias compartidas para desarrollar a Soacha: Gestión Ambiental para el desarrollo sostenible: Recuperación de humedales, manejo y conservación Paramo Sumapaz como corredor de Páramos de RAPE, obras asociadas a sentencia de recuperación del Río Bogotá. Planeación y aprovechamiento de recursos hídricos regionales, Política Pública regional de Agua, como seguridad y soberanía para el territorio.



“Región Central Territorio para la Paz”

Infraestructura	Artículo 15. Perfil del departamento. Parágrafo 2°. Visión prospectiva de Soacha: Acciones y estrategias compartidas para desarrollar a Soacha: • <i>Sistema Intermodal de transporte y Movilidad</i>: Extensión del Transmilenio, inclusión en el proyecto del Metro de Bogotá, Tren Ligero, bici rutas y Ciclo paseo Calle 170-Salto de Tequendama. • <i>Infraestructura vial para competitividad</i>: Puesta en marcha de la ALO, extensión de la Avenida Ciudad de Cali, APP Perimetral de Oriente -Soacha-Usme-Calle 170 o <u>Corredor de competitividad de la RAPE</u>, de Soacha y de Colombia; Gestión de carga entre puertos, centro del país y Llanos Orientales.
Seguridad Alimentaria	Artículo 15. Perfil del departamento. Parágrafo 2°. Visión prospectiva de Soacha: Acciones y estrategias compartidas para desarrollar a Soacha: • Plan Piloto Pazconflicto: Seguridad Alimentaria-producción y transformación, como Parque Agroindustrial, para cooperación, de interés de Estados Unidos. Opción competitiva para desarrollar el Sistema de Seguridad y Soberanía alimentaria para la RAPE, transformación, distribución y plataforma transaccional. Canaliza producción agropecuaria de Provincias de Soacha, Sumapáz y Tequendama. Vínculo productivo de víctimas del conflicto, como sujetos de derechos, como ciudadanos y ciudadanas, de participación y de transformación social Artículo 48. Programa Desarrollo Agropecuario con Transformación. Parágrafo 3: Estrategias: v) Diseño de estrategias de comercialización de productos agropecuarios que permitan disminuir la intermediación en el marco de la RAPE Región Central, Bogotá Región Innovadora 2025; en asocio con Corabastos, Cámara de Comercio, plazas de mercado local, entre otras.
Asuntos regionales	Artículo 60. Programa Cundinamarca Integrada Puede Más. Como respuesta para la integración se ha creado la RAPE (Región Administrativa y de Planificación Especial - RAPE Región Central) bajo la Ley 1454 del 2011 LOOT (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), que es un nuevo órgano de articulación que compone a los departamentos Meta, Tolima, Boyacá, Cundinamarca y el Distrito Capital. Además de la conformación de la RAPE, se ha constituido en 2014 el Comité de Integración Territorial (CIT) entre 20 municipios de Cundinamarca y Bogotá, ente que busca articular la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial, de manera conjunta con diferentes actores a niveles diferentes. El anterior panorama plantea la necesidad de seguir tomando decisiones en conjunto, y generar desde la Gobernación de Cundinamarca un programa articulado que permitan que el departamento este más integrado y que pueda tener una respuesta unificada en conjunto con los otros entes territoriales para los siguientes temas: Proyecto del Río Bogotá; Proyecto Regional de Acueductos; Proyecto Regional de disposición de residuos sólidos; Proyecto Silvicultura a gran escala; Proyecto Regional de Reforestación; Proyectos regionales de desarrollo urbano y vivienda; Plan Maestro de Transporte Regional; Planificación y Gestión del desarrollo del área de influencia del Aeropuerto El Dorado II; Proyectos Férreos Regionales: Metro, Tren ligero o Regio Tran, Trenes Turísticos y Concesión de Carga; Extensión de Transmilenio a Soacha; Puerto Multimodal de Puerto Salgar; Proyecto de anillos viales de Cundinamarca (Periférico de Bogotá); Ciudadela Regional de Justicia; Región Salud; Región Turística y Corabastos y seguridad alimentaria de la región. Meta: Aumentar en 40 la cantidad de Municipios de Cundinamarca beneficiados con Proyectos Estratégicos de Escala Regional Artículo 60 B. Subprograma Dinámicas Regionales. Apoyar y cooperar en la consolidación de la RAPE - Región Central (Región Central Administrativa de Planificación Especial), de manera que permita la ejecución de las apuestas regionales ya definidas, durante el cuatrienio.



"Región Central Territorio para la Paz"

Gobernación del Meta "El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad" (Ordenanza 902 de 2016)	
Seguridad Alimentaria	Artículo Segundo: El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación - Equidad está compuesto por cinco ejes temáticos, denominados: Desarrollo humano incluyente y equitativo; Infraestructura para las oportunidades; Sustentabilidad económica y del Territorio; Paz y reconciliación y Fortalecimiento institucional. POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Programa 1: Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Agenda Pública Subprograma 1: Asegurando la Disponibilidad Alimentaria. Meta: Desarrollar y ejecutar convenios con la Región Central RAPE para articular y optimizar procesos de acompañamiento y asesoramiento a los municipios en la priorización de problemáticas por ejes de seguridad alimentaria y nutricional. POLÍTICA AGROPECUARIA Programa 1: El Campo, Oportunidad para la Paz. Subprograma 7: Modernización Agrícola. Meta: Mejorar los ingresos a pequeños productores de 11 municipios del Departamento del Meta -Rape región central
Competitividad	POLÍTICA DE TURISMO Programa 1. Competitividad turística: La oportunidad del Meta Subprograma 3: Promoción Turística. Metas: - Suscribir 2 convenios de Integración turística con la región Central de Planificación - RAPE y los departamentos de la Orinoquía. - Participar en la formulación del producto turístico de la RAPE Región Central
Sustentabilidad	POLÍTICA PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PROGRAMA 1: Cambio Climático: Una Realidad La Gobernación liderará un conjunto de acciones encaminadas a mitigar y adaptarse al impacto que trae consigo el cambio climático en el departamento del Meta. De esta manera, esta iniciativa plantea directrices generales que serán ejecutadas en coordinación con las diferentes entidades regionales, nacionales e internacionales. El éxito de este programa estará determinado por la capacidad de articulación interinstitucional, principalmente con el Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquía (NORECCO), CORMACARENA y el Modelo de Gestión Interinstitucional de Cambio Climático de la RAPE - Región Central, sumado al nivel de compromiso de los diferentes sectores socioeconómicos. Subprograma 1: Mitigar y Adaptarse: Es la Prioridad. Meta: Acompañar 2 iniciativas de regionalización de cambio climático del orden nacional (NORECCO, RAPE región central y los diferentes organismos de cooperación internacional).



"Región Central Territorio para la Paz"

Gobernanza	EJE 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL se trabajará en el fortalecimiento de la RAPE- Región Central, cuya importancia sociodemográfica y económica en el país es indiscutible, pues permite la interacción de Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta. POLÍTICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO REGIONAL Y SUBREGIONAL PROGRAMA 2: Fortalecimiento de la Integración Regional y Subregional. El departamento del Meta consciente de las ventajas que el ordenamiento territorial ofrece a través de la conformación de regiones y subregiones, ha constituido en asociación con los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Bogotá D.C., la Región Administrativa y de Planeación - RAPE Región Central de igual forma ha adelantado ejercicios de subregionalización de acuerdo con la homogeneidad en aspectos económicos y sociales de los municipios. Subprograma 1: Integración con RAPE - REGIÓN CENTRAL El propósito durante este periodo de gobierno es fortalecer y consolidar la integración con la Región Administrativa de Planificación Especial – RAPE Región Central, como esquema asociativo para la gestión del desarrollo económico y social, promoviendo procesos de planeación y gestión conjunta de políticas que garanticen el desarrollo humano, la sostenibilidad ambiental y económica de la región y restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado como contribución a la construcción de paz. La Región Central se soporta en cinco ejes estratégicos para alcanzar sus propósitos, para lograr el fortalecimiento y consolidación se hace necesario definir acciones concretas en cada uno de ellos a saber: Metas: • Construir e implementar la estrategia regional de seguridad alimentaria en coordinación con los departamentos que conforman la RAPE-Región central. • Construir la plataforma de apoyo al emprendimiento innovador para la equidad, la riqueza y el empleo regional en coordinación con los departamentos que conforman la RAPE-Región central • Formular el modelo interinstitucional de cambio climático en coordinación con los departamentos que conforman la RAPE –Región central. • Formular propuesta de reforma legal y administrativa para la creación de un catastro regional autónomo • Formar líderes para la promoción de la integración regional bajo la coordinación de la RAPE- Región central
------------	--



“Región Central Territorio para la Paz”

Gobernación de Tolima “Soluciones que Transforman” (Ordenanza 002 de 2016)	
Asuntos regionales	Artículo 3: Marcos que rigen el Plan de Desarrollo “Soluciones que Transforman el Tolima 2016 – 2019”: Son los lineamientos de desarrollo que el mundo en pacto global, la nación, la región y el Programa de Gobierno para el Departamento han señalado: (...) Parágrafo 7. Los ejes estratégicos de la RAPE Región Central: Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos, Infraestructura de transporte logística y servicios públicos, competitividad y proyección internacional, seguridad alimentaria y economía rural, gobernanza y buen gobierno. Artículo 7: Enfoques que orientan las Soluciones que Transforman 2016 – 2019: Para emprender el desarrollo desde la superación de brechas, comprensión de la diversidad cultural y atributos del territorio, es fundamental considerar enfoques que orienten las intervenciones. Parágrafo 7. Enfoque territorial y regional: Las condiciones y oportunidades que ofrece el territorio son diferentes por su propia naturaleza, por el ambiente construido resultado de las decisiones públicas y privadas, por su capacidad de asociarse para aprovechar potencialidades, oportunidades y superar dificultades. El reto es avanzar en la articulación, funcionalidad y asociatividad territorial a partir de la identificación de la vocación y la pertinencia productiva, del reconocimiento de las competencias, diferencias, las particularidades poblacionales y territoriales y la mirada multiescalar de carácter regional y supramunicipal que consoliden territorios que se transforman por su iniciativa para intervenir de manera asociada.
Sustentabilidad	Artículo 17: (...) Soluciones que vinculan: La comunidad, empresa y gobiernos unidos en la reducción de la contaminación a través de la recolección de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) para una disposición final y adecuada. Las instituciones del Tolima trabajan de la mano para desarrollar y promover conciencia ambiental ciudadana (CORTOLIMA, MINAGRICULTURA, EDAT, ALCALDIAS, IDEAM, MIN AMBIENTE, <u>RAPE REGION CENTRAL</u>, IGAC, organismos de cooperación internacional, academia). Apoyo a mi región para la implementación de POMCAS y Planes de Manejo, asegurando un entorno mejor.
Gobernanza	Artículo 18: Programa #11: Alianza territorial para el desarrollo. Promover y fortalecer esquemas asociativos que faciliten la unión de esfuerzos entre entidades territoriales, a partir de la definición de agendas conjuntas estratégicas de orden supradepartamental y supramunicipal para resolver conflictos u oportunidades comunes. Los retos del departamento del Tolima hoy es ser equitativo en el desarrollo interno, aprovechando las ventajas comparativas que tiene su territorio y la fuerza para impulsarlos a partir de alianzas para optimizar recursos de origen público y privado, con una mirada a la apertura más allá de las fronteras de una mínima unidad territorial. Tolima se fortalece aunando esfuerzos con: Regiones: Región Central – Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) (...). Soluciones que transforman: • Adelantar agenda común de la RAPE relacionada con la conservación y protección de páramos, la seguridad alimentaria, y lo concerniente a los 5 ejes estratégicos de la RAPE. • Asesoría técnica a Municipios y gestión de proyectos financiados con el sistema general de regalías SGR. • Articulación del Tolima con ordenamiento territorial regional. Soluciones que vinculan: • Gestión RAPE mancomunada para infraestructuras logísticas, de telecomunicaciones y sistemas multimodales de movilidad para soportar la estrategia de seguridad alimentaria y de mercados para la competitividad. Meta Un corredor regional de páramos revitalizado (RAPE- Región Central). Una alianza regional que genera seguridad alimentaria y valor agregado (RAPE)



“Región Central Territorio para la Paz”

Distrito Capital “Bogotá Mejor para Todos” (Acuerdo 645 de 2016)	
Infraestructuras de transportes	4.4.4. ARTICULACIÓN REGIONAL Y PLANEACIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE. 4.4.4.2 Estrategia. Se fortalecerá la planificación del desarrollo regional mediante una urbanización inclusiva y orientada al transporte sostenible y la potenciación de los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales. El sector movilidad coordinará los sistemas de transporte masivo con los municipios vecinos y el departamento de Cundinamarca. Se establecerán mejores normas urbanas y regulaciones para acomodar la demanda de transporte de carga y de pasajeros, así como las actividades de cargue y descargue, para garantizar un mejor flujo del tráfico y abastecimiento de la ciudadanía. Se diseñará y pondrá en marcha un plan de logística urbana, se adoptará la red de transporte masivo regional y se desarrollarán proyectos regionales de avenidas urbanas de integración regional con esquema de financiación por APP. En el marco de la <u>Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) Región Central</u>, se trabajará de manera articulada entre Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta en la formulación y gestión de un Plan Maestro de Transporte Intermodal para la Región, buscando fortalecer los nodos de articulación multimodal y conectar los proyectos regionales con la infraestructura nacional. El plan contemplará tanto la intermodalidad para las exportaciones de la región como la mejora de la eficiencia en el mercado regional. Se fortalecerán las conexiones supra-departamentales. Específicamente, Bogotá y Cundinamarca trabajarán de manera articulada en la estructuración y gestión de un corredor logístico entre Bogotá y Puerto Salgar/La Dorada, que aproveche las conexiones con los grandes proyectos nacionales de logística y transporte carreteros, fluviales y férreos.
Seguridad Alimentaria	4.5.3. ELEVAR LA EFICIENCIA DE LOS MERCADOS DE LA CIUDAD 4.5.3.2. Estrategia. La estrategia está orientada a lograr eficiencia en el sistema y cadena del abastecimiento de alimentos y a garantizar la seguridad alimentaria, mediante el fortalecimiento de la producción primaria a través de la articulación y consolidación de alianzas regionales y fortalecimiento de procesos postcosecha y de la red logística de comercialización y distribución de los productos que consumen los bogotanos. Además, es fundamental generar alternativas que garanticen a los hogares y poblaciones más vulnerables el acceso a los alimentos en condiciones de inocuidad y calidad nutricional que satisfagan las necesidades de los habitantes de la ciudad. Se proponen como proyectos estratégicos: i) fortalecimiento y acompañamiento de la logística de abastecimiento, para la comercialización y distribución de los alimentos en Bogotá, y ii) acompañamiento técnico e informativo a las plazas de mercado del distrito. Los esfuerzos en esta materia serán coordinados con la <u>Región Administrativa y de Planeación (RAPE) Región Central</u>, con el fin de implementar un enfoque de cadena productiva en el que las autoridades de los departamentos miembros de la RAPE, contribuyan en los primeros eslabones de la cadena articulando y fortaleciendo la oferta y Bogotá promueva y organice la demanda, de tal manera que productores, comercializadores y consumidores se vean beneficiados de una acción conjunta garantizando su abastecimiento y seguridad alimentaria. Se contribuirá así, con los componentes de disponibilidad, acceso y calidad e inocuidad de los alimentos que están previstos en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria que desarrollarán diferentes secretarías del Distrito. La administración Distrital diseñará e implementará un programa de capacitación y asistencia técnica dirigido a tenderos y pequeños comerciantes con el fin de formarlos como emprendedores y gestores sociales, haciendo más productivos sus unidades de negocio. La ejecución de este programa se realizará en alianza con actores privados de acuerdos con la gestión que realice la SDDE. En relación con la administración y fortalecimiento de las plazas distritales de mercado la estrategia se enfocará en cinco pilares: 1) Fortalecer la asociatividad. 2) Crear cultura empresarial en los comerciantes. 3) Dinamizar el mercado de las plazas a partir de las fortalezas comerciales propias de cada plaza. 4) Mejorar la infraestructura de las plazas, realizando intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo. 5) Sistema de administración eficiente y eficaz, buscando la sostenibilidad económica y social y la implementación de modelos de negocios que permitan la autogestión a través de asociatividad y empoderamiento de los comerciantes; alianzas público-privadas y alianzas interinstitucionales para fortalecerlas como espacios de cultura, turismo y gastronomía en la ciudad.



“Región Central Territorio para la Paz”

Sustentabilidad	4.6.1. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 4.6.1.2. Estrategia. Mejoramiento de la calidad ambiental del territorio rural. Se realizarán acciones efectivas de ordenamiento de microcuencas y predios priorizados por su alto valor para el ciclo hidrológico en lo que tiene que ver con la recarga y regulación hídrica, con especial atención a las áreas que surten de agua a acueductos veredales, municipales o regionales. También se busca propiciar el monitoreo del recurso hídrico regional, que permita una mayor planificación del uso y manejo del mismo, a partir de la concertación en el marco de la <u>RAPE Región Central</u> y con el referente metodológico de las evaluaciones regionales del agua.
Gobernanza	4.7.4. GOBERNANZA E INFLUENCIA LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL 4.7.4.1 Estrategia. Impulso a la influencia Regional Atender de manera coordinada los retos comunes con otros actores regionales en materia de movilidad, competitividad, seguridad alimentaria, ambiente, hábitat, seguridad y gestión fiscal, mediante la promoción de acciones coordinadas y arreglos institucionales que incidan en el desarrollo armónico y sostenible de la región. Para lo anterior se propone promover el establecimiento de acuerdos institucionales para atender asuntos de orden supraterritorial, mediante la participación del Distrito en el marco de la institucionalidad existente (RAPE Región Central y Comité de Integración Territorial). Igualmente, se hará un trabajo desde la gestión de escenarios de coordinación complementarios que abarquen temas específicos de interés regional y consoliden proyectos y acciones priorizados por el Distrito que generen soluciones a las problemáticas comunes. De igual forma se espera generar espacios de fortalecimiento técnico de capacidades locales que incidan en la gestión de las entidades territoriales de la región, así como implementar acciones que permitan una mejor gestión fiscal y armonización tributaria con la región, para hacerla más eficiente y articulada. La ciudad generará mecanismos de cooperación con las entidades territoriales vecinas que garanticen la articulación de las decisiones en materia de ordenamiento territorial regional. Como consecuencia, se promoverá la formulación de instrumentos de planeación del territorio con enfoque regional. Así mismo, se desarrollarán estudios y herramientas que ofrezcan información para la toma de decisiones acertadas de política en el territorio regional. La implementación de esta estrategia permitirá cambiar la percepción de Bogotá en la región, al pasar de ser un actor impositivo, a ser un aliado que ayuda a atender los temas de interés común en el ámbito regional.